UNDECIMA REGION SANITARIA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G. N° 020/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 05/2021 SUSCRIPTO EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"; ID Nº 395.886, ENTRE LA UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA Y LA FIRMA BLUE OCEAN COMPANY S.A.

J. Augusto Saldívar, 29 de octubre del 2021

VISTOS:

El pedido de Adenda al Contrato Nº 05/2021 formalizado con la firma BLUE OCEAN COMPANY S.A., solicitado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 11, encargada de del llamado, remitido por Nota SUOC 11 Nº 077/2021; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Nota Nº 077, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 11 Undécima Región Sanitaria, solicita la Adenda al Contrato Nº 05/2021, teniendo en cuenta que en el numeral 6. "Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes y/o Servicios" del mencionado contrato, cuenta con error en la asignación de números de ítems y el ítem Nº 1 ha sido duplicado, que la corrección de los errores no implica una modificación del valor total del contrato y que las demás clausulas permanecerán vigentes e invariables.

Que, en la Carta de Invitación de la presente contratación, Anexo B, Datos de la Contratación, Numeral 3 se estipula la "ADENDA" que seguidamente describe:
"Adenda; La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación y/o en los contratos suscriptos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique. La convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones o cartas de invitaciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Las modificaciones o enmiendas que realicen las convocantes a las cartas de invitaciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo

Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicasen su Art. 63, cuarto párrafo refiere: "Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos..."

Que, por Resolución S.G. Nº 090 de fecha 18 de febrero de 2021. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES." que en su Artículo 8 dispone: *"Autorizar a suscribir: Los titulares de las UOCs y Sub UOCs individualizadas en el Artículo 2º y 3º, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley Nº 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el artículo 4º de la presente Resolución."-*

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Dirección Regional • XI Región Sanitaria Dpto. Central

Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

UNDECIMA REGION SANITARIA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G. N° 020/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 05/2021 SUSCRIPTO EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"; ID Nº 395.886, ENTRE LA UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA Y LA FIRMA BLUE OCEAN COMPANY S.A.

J. Augusto Saldívar, 29 de octubre del 2021

Que, el error a que hace mención no impide el efecto del acto lícito y tampoco perjudica a las partes contractuales: Undécima Región Sanitaria y Blue Ocean Company S.A.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica Regional, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J. Nº 256 de fecha 28 de octubre del 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Autorizar** la Adenda de modificación del Contrato Nº 05/2021, suscripto entre la Undécima Región Sanitaria y la firma BLUE OCEAN COMPANY S.A, en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2021 Para la Adquisición de Equipos Informáticos"; Id Nº 395.886, en la que conste correctamente los bienes adjudicados con la asignación correcta de sus números de ítems, ya que no causa agravio a las partes y

Artículo 2º **DISPONER** que todas las demás cláusulas del contrato principal no afectadas por la presente resolución, permanezcan vigente e invariable.

Artículo 3º **DETERMINAR** que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 8º de la Resolución S.G. Nº 090/2021, por el titular de la Dirección General de la Undécima Región Sanitaria.-

Artículo 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Dpto. Central • XI Región Sanitaria • Dirección Regional

DR. ROQUE ANTONIO SILVA LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

UNDECIMA REGION SANITARIA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G. N° 020/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 05/2021 SUSCRIPTO EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"; ID Nº 395.886, ENTRE LA UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA Y LA FIRMA BLUE OCEAN COMPANY S.A.

J. Augusto Saldívar, 29 de octubre del 2021

ANEXO

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Rack cerrado de piso, 42U, 900MM, con puerta de vidrio templado	Conformidad: ANSI/EIA RS-310-D; IEC60297-2; DIN41494; Part1 DIN41494; PART7 Tamaño: 42U Alto exterior: 2,06mts. Profundidad exterior: 900mm. Profundidad interna útil: 830mm. Material: Acero laminado en frío SPCC. Acabado en pintura electroestática de superficia texturada Puerta frontal: Vidrio templado, con cerradura y llave, con laterales enmarcados en estructura de lámina de acero SPCC 1.2mm. Desmontable e intercambiable sin el uso de herramientas. Puerta trasera: Puerta trasera construida en hoja de acero laminado en frío SPCC 1.2mm. con cerradura y llave Puertas laterales: Hoja de acero laminado en frío SPCC t1.0, con cerradura y llave. Desmontable e intercambiable sin el uso de herramientas. Panel de ruedas. SPCC de acero laminado en frío 1.2mm. Ángulo de giro: 180 grados puerta de entrada. Mini ventiladores: 220V/240V, AC 50/60Hz. 4 unidades. Kit de tornillos: M6 color zinc en superficie de acero, 40 unidades. Tacos: 4 Unidades M12 ajustables. Ruedas: 4 Unidades. Carga pesada.	JF	TAIWAN	UNIDAD	1	8.645.000	8.645.000
2	Rack cerrado 6U	Rack cerrado 6U	JF	CHINA	UNIDAD	2	931.000	1.862.000
3	Canal de tensión rackeable	Canal de tensión de 8 tomas	JF	TAIWAN	UNIDAD	3	478.800	1.436.400

Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

UNDECIMA REGION SANITARIA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G. N° 020/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 05/2021 SUSCRIPTO EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"; ID Nº 395.886, ENTRE LA UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA Y LA FIRMA BLUE OCEAN COMPANY S.A.

J. Augusto Saldívar, 29 de octubre del 2021

ANEXO

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Rack cerrado de piso, 42U, 900MM, con puerta de vidrio templado	Conformidad: ANSI/EIA RS-310-D; IEC60297-2; DIN41494; Part1 DIN41494; PART7 Tamaño: 42U Alto exterior: 2,06mts. Profundidad exterior: 900mm. Profundidad interna útil: 830mm. Material: Acero laminado en frío SPCC. Acabado en pintura electroestática de superficia texturada Puerta frontal: Vidrio templado, con cerradura y llave, con laterales enmarcados en estructura de lámina de acero SPCC 1.2mm. Desmontable e intercambiable sin el uso de herramientas. Puerta trasera: Puerta trasera construida en hoja de acero laminado en frío SPCC 1.2mm. con cerradura y llave Puertas laterales: Hoja de acero laminado en frío SPCC t1.0, con cerradura y llave. Desmontable e intercambiable sin el uso de herramientas. Panel de ruedas. SPCC de acero laminado en frío 1.2mm. Ángulo de giro: 180 grados puerta de entrada. Mini ventiladores: 220V/240V, AC 50/60Hz, 4 unidades. Kit de tornillos: M6 color zinc en superficie de acero, 40 unidades. Tacos: 4 Unidades M12 ajustables. Ruedas: 4 Unidades. Carga pesada.	JF	TAIWAN	UNIDAD	1	8.645.000	8.645.000
2	Rack cerrado 6U	Rack cerrado 6U	JF	CHINA	UNIDAD	2	931.000	1.862.000
3	Canal de tensión rackeable	Canal de tensión de 8 tomas	JF	TAIWAN	UNIDAD	3	478.800	1.436.400

Dr. Rocio Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

UNDECIMA REGION SANITARIA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G. N° 020/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 05/2021 SUSCRIPTO EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"; ID Nº 395.886, ENTRE LA UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA Y LA FIRMA BLUE OCEAN COMPANY S.A.

J. Augusto Saldívar, 29 de octubre del 2021

4	Switch 10/1000 Mb 24 puertos	Swith 10/1000 Mb 24 puertos	TP LINK	CHINA	UNIDAD	2	1.082.620	2.165.240
6	Panel de conexión 24 puertos	Pacht panel 24 puertos	JZ	CHINA	UNIDAD	2	266.000	532.000
7	UPS de 1 KVA	Capacidad: 1500 VA/900 Watts. Uninterrupted Tensión de Entrada: 220 / 230 Vac Tensión de Salida: 220 / 230 Vac +/- 10% Frecuencia: 50 - 60 Hz +/- 10% (autosening) Tipo de Enchufe de Entrada: IEC 320 C14 Características: Salidas: Mínimo 3 tomas NEMA 5, 15R (hembra tipo americano) con respaldo de batería. Alarmas audibles. Indicadores de estado. Restablecimiento automático de carga. Puerto de Interfaz: USB Protección: Protección contra sobrecarga y cortocircuito por medio de interruptor termomagnético Comunicación: Software de administración Tiempo de Transferencia: <= 10 ms. Tipo: Interactiva con baterías secas Garantía del Fabricante o del oferente: El proveedor deberá entregar los equipos nuevos y con garantía de 2 (dos) años como mínimo, reparación, suministros de partes, traslados de los equipos de las oficinas del cliente al Proveedor y viceversa a cargo del Proveedor. El Oferente para poder solicitar la recepción definitiva deberá presentar una carta del fabricante donde avale que los equipamientos cuentas con 2 (dos) años de garantía del fabricante como mínimo, en dicho documento deberá constar los números de serie de los equipos. Certificación de Calidad: Certificado de calidad ISO 9001:2008 / ISO 14001:2004. Debe cumplir con la Norma REACh / Carta de distribución del Representante / Carta de	APS	CHINA	UNIDAD	1	1.369.900	1.369.900

Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

UNDECIMA REGION SANITARIA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G. N° 020/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 05/2021 SUSCRIPTO EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"; ID Nº 395.886, ENTRE LA UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA Y LA FIRMA BLUE OCEAN COMPANY S.A.

J. Augusto Saldívar, 29 de octubre del 2021

		Autorización del Fabricante / Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado.						
8	Unidad de estado sólido SSD	Capacidad: 1 TB Interfaz de host: Revisión 3.2 de la SATA. SATA 1.5 Gbps, 3 Gbps y 6 Gbps. Interfaz - SATAIII Factor de forma: 2.5" 7mm Lectura de transferencia de datos de rendimiento de host (ATTO) 560 MB/s Escritura de transferencia de datos de rendimiento del host (ATTO) 535 MB/s Fiabilidad del sistema (MTBF) 1.500.000 horas como mínimo Humedad: RH 90% under 40º C operacional Garantía: Limitada de 2 años Normativas adicionales: RoHS, SATA III (SATA Rev. 3.2), hasta ATA/ATAPI-8 (incluyendo S.M.A.R.T)	HP	EEUU	UNIDAD	1	1.729.000	1.729.000
9	Disco duro para almacenamiento	Interface: Tipo SATA III Factor de Forma: 3.5 " Tiempo de Lectura, Escritura: <8.5 ms Capacidad: 1 TB Velocidad: 7200 RPM Compatibilidad: Windows XP, 7, 8, 10, Mac OS X, Android, iOS Tipo: Interno Velocidad de Transferencia de datos: 6 Gbit/s o superior Garantía: 2 (dos) años	SEAGATE	EEUU	UNIDAD	5	602.490	3.012.450
MONTO TOTAL ADJUDICADO								**20.751.990**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes veinte millones setecientos cincuenta y un mil novecientos noventa.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XI Región Sanitaria Dpto. Central · Dirección Regional

Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.